

RESEÑA

MAURICIO MANCHADO

Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión

Río Ancho Ediciones, 2015, 176 p.

Carolina A. Piazzzi y Luis González Alvo
(ISHIR-CONICET) (caro_piazzzi@yahoo.com.ar) /
(INIHLEP-CONICET) (gonzalezalvo@gmail.com)



Resumen:

Insumisiones carcelarias, resultado de la tesis doctoral de Mauricio Manchado, reflexiona en torno al pasado y el presente de la cárcel rosarina conocida como “La Redonda”, una de las más antiguas de la provincia de Santa Fe, Argentina. El libro indaga sobre los modos de supervivencia y resistencia que tienen los hombres privados de libertad en situación de egreso. Propone que la insumisión ha relevado a las grandes manifestaciones de resistencia tradicionales en la prisión: fugas, motines, huelgas, autolesiones y lenguajes propios. Un valioso aporte para repensar las cárceles contemporáneas.

Palabras clave:

cárceles, insumisión, discursos, poder, comunicación.

Abstract:

Insumisiones carcelarias, the result of Mauricio Manchado's doctoral thesis, reflects on the past and present of the Rosario prison known as “La Redonda”, one of the oldest in the province of Santa Fe, Argentina. The book explores the modes of survival and resistance that men deprived of freedom have in the situation of leaving prison. He proposes that the insubordination has relieved the traditional manifestations of resistance in prison: breakout, riots, strikes, self-harm and own languages. A valuable contribution to rethink contemporary prisons.

Keywords:

Prisons, insubordination, discourses, power, communication.

Nº 6 (Enero - Junio 2018), pp. 183-186

www.revistadeprisiones.com

Recibido: 15-4-2018

Aceptado: 15-5-2018

REVISTA DE HISTORIA DE LAS PRISIONES

ISSN: 2451-6473

En América Latina, las cárceles son –tal como nacieron la mayor parte de ellas– instituciones relegadas en las agendas políticas y hasta, podríamos atrevernos a decir, de las agendas científicas. Salvo contadas excepciones, se les dedica menos recursos, tiempo y esfuerzo del que seguramente necesitarían para hacerlas un poco menos inhumanas. El libro de Mauricio Manchado, *Las insumisiones carcelarias*, es una de esas excepciones: es el resultado de la confluencia de una agenda político-científica favorable a este tipo de investigaciones y de un trabajo profesional comprometido con la situación de las personas privadas de la libertad.

Como historiadores con recorridos diferentes –historia de la justicia e historia de las prisiones– nuestros caminos se han cruzado en el estudio de las cárceles rosarinas, aunque para períodos anteriores, desde mediados del siglo XIX a mediados del XX. De allí que nos sintamos convocados en torno a *Insumisiones carcelarias*, fruto de la tesis doctoral de Manchado, que aborda pasado y presente de una de las cárceles de varones de la ciudad de Rosario, la Unidad n°3 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, conocida como “La Redonda” (en adelante, UP 3).

El autor del libro, Mauricio Manchado, es doctor en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Rosario e investigador asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Realiza, desde hace años, trabajos de campo en cárceles de la provincia de Santa Fe como parte de un colectivo de talleristas autodenominado “La Bemba del Sur”. La novedad que viene a traer Manchado con su análisis es abordar lo carcelario desde el campo de la comunicación “en el umbral del egreso”. La hipótesis general plantea que “las insumisiones son una de las formas que asumen las resistencias en el orden carcelario actual, y por tanto posibilitadoras de supervivencia ante la muerte cotidiana del encierro” (p. 13). La comunicación/insumisión del discurso como táctica de supervivencia cotidiana habría relevado, en el caso que estudia el autor, a las manifestaciones de resistencia carcelaria más tradicionales y resonantes: los motines, las huelgas, las fugas, las autolecciones y la creación de lenguajes propios. Cabría preguntarse hasta qué punto esto es así, tarea que Manchado se propone realizar a lo largo de su libro.¹

El escrito se organiza en dos partes y cinco capítulos. Los dos primeros, que componen la primera parte, ofician de presentación de la administración penitenciaria santafesina y de la actual UP 3 en particular. Allí se describe el marco histórico, político y legal de las condiciones del encierro en base a reglamentación penitenciaria, memorias e informes de gestión y reconstrucciones de historiadores. Adoptando un criterio cronológico, en el capítulo I, “Derivas del sistema carcelario santafesino”, el autor construye una periodización general que sigue los vaivenes de la política nacional y provincial entre 1976 y 2011, optando por dejar de lado el período 1983-2003, al considerar que no hubo grandes cambios referentes a lo penitenciario (p. 28). Queda entonces dividido su análisis en tres

1. Una investigación de corte etnográfico que fue presentada recientemente como tesis de maestría en la Universidad Nacional de La Plata, podría resultar un interesante diálogo respecto de la importancia de la escritura en jóvenes en situación de encierro: Barral, Ana Gabriela (2017), *Escrituras extraordinarias: La experiencia de escritura en jóvenes privados de la libertad*, Tesis de maestría presentada en Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1450/te.1450.pdf>

etapas: la dictadura (1976-1983), las *políticas dialoguistas* de la gestión justicialista entre 2003 y 2007 y el *progresismo penitenciario* socialista (2007-2011).

El capítulo II, “Una cárcel de conducta”, recupera la historicidad de la UP 3, una de las instituciones penales más antiguas de la provincia. Comienza con un repaso de los primeros lugares de castigo en la ciudad y continúa con el proceso de construcción de la cárcel penitenciaria y su inauguración. Una de las cuestiones que el autor destaca refiere al cambio en los cuerpos que custodiaban la institución. Según afirma, la guardia –no especifica si externa, interna o ambas– habría estado a cargo de los bomberos hasta 1960, año en que se creó el cuerpo de guardiacárceles, y desde entonces habría comenzado a “militarizarse” a los trabajadores del servicio penitenciario (p. 59). Esa afirmación, sostenida con documentación de 1960, no es del todo exacta, ya que durante el tiempo que la institución dependió de la policía provincial –hasta 1908– tuvo custodia exterior de un cuerpo policial militarizado (Batallón de Guardiacárceles) antes de pasar por un tiempo al “piquete” del cuerpo de Bomberos.² Posteriormente, al dejar de depender de la policía, tuvo guardia militar provista por el Ejército antes de volver a manos de los bomberos. La guardia interna, desde principios del siglo XX, estuvo a cargo de personal civil del estado provincial (conserjes, celadores y guardianes). Esta aclaración no invalida del todo la afirmación de Manchado, en el sentido de que la militarización de los trabajadores penitenciarios provinciales puede haber sido reforzada por los sucesivos gobiernos militares *de facto*.³ En este capítulo, los orígenes de la *cárcel de conducta* son ubicados por el autor en los primeros años del siglo XXI. En 2004, la decisión política de que la cárcel pasase a ser de “media seguridad”, es decir, que albergase a presos con penas no mayores de cinco años o que estuviesen finalizando su condena, cambió el perfil institucional: se convirtió en una cárcel de conducta, debido a su menor conflictividad interna y por su ubicación en el casco urbano que la vuelve cercana a la familia de los presos. Para esta reconstrucción el autor se basa en trabajos de historia política local, prescindiendo de las crecientes investigaciones realizadas en los últimos años en el marco de la historia social de la justicia y el castigo.

En la segunda parte (capítulos III, IV y V) el autor despliega su hipótesis a partir de una base teórica que proviene de los estudios de procesos de alfabetización en el Mercosur (Camblong, 2003, 2005). A partir de entonces, la narración transcurre en torno al *umbral* –categoría-metáfora que re-

2. El Censo Carcelario de 1906 consigna que la custodia exterior era realizada por “un piquete de cien hombres del Cuerpo de Bomberos de la ciudad”. Ballvé, Antonio y Desplats, Miguel (1909), Resultados generales del Primer Censo Carcelario de la República Argentina, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, p.116.
3. A nivel nacional, podría decirse que la militarización fue profundizada a partir del “Estatuto del personal penitenciario” (1946) y durante la administración de Roberto Pettinato al frente de la Dirección General de Institutos Penales (1947-1955). Decreto 12.351 “Estatuto del personal penitenciario” (10 de octubre de 1946). *Boletín Oficial de la República Argentina*, 21 de noviembre de 1946. El primer considerando especifica que “el personal afectado al servicio de los Institutos Penales de la Nación ha sido excluido del Estatuto del Servicio Civil”. Dicha militarización se materializó en la imposición de uniforme y grados militares al personal penitenciario y la denominación de “cuerpos” y “unidades”, términos castrense, a los empleados y a las cárceles. Sin duda, los gobiernos dictatoriales de las décadas de 1960, 1970 y comienzos de los años '80 profundizaron aquel proceso de abandono definitivo del carácter civil que originalmente había tenido el personal penitenciario. Agradecemos a Alejo García Basalo la remisión del decreto.

cupera de la semiótica— de la que se vale para reconocer las resistencias discursivas de los detenidos que transitan dicho umbral, material y simbólicamente. En el Capítulo III explica cómo se va definiendo el proceso de *umbralidad de egreso* en los detenidos y qué cambios de “conducta” comienzan a observarse respecto a la cotidianidad carcelaria por parte de aquellos que están más próximos a alcanzar la salida. Según el autor, los presos en el umbral de egreso no intentan escaparse, generar motines, huelgas u otro tipo de conflictos, sino, por el contrario, asumir una *identidad asignada* que les permite cruzar el umbral. En ese momento “se ponen en juego los sistemas de insumisión, tácticas y estrategias que lo ayudarán a abandonar la cárcel lo más pronto posible asumiendo una dinámica de refuerzo y contraataque al dispositivo carcelario cuya máxima expresión —o el mejor ejemplo— es el ejercicio y enunciación de la idea de *hacer conducta*” (pp. 80-81).

El cuarto capítulo retoma figuras y formas discursivas de la obra de Michel Foucault (*El orden del discurso* —que atraviesa toda la obra de Manchado) y elabora otras propias a partir de las cuales organiza el trabajo de campo. Presenta clasificaciones discursivas (por pabellones, tipos de causas de detención) construidas por los propios habitantes de la cárcel (presos y guardias) que establecen qué prácticas y discursos (“posibilidades de decir y hacer” / sistema de sumisión) habilitan o no a quienes las integran. Tales clasificaciones tienen un correlato material en la disposición de los pabellones; en su mayoría, el ordenamiento de estos es indicio de la cercanía/lejanía del umbral de egreso.

La última parte del capítulo resulta una suerte de denuncia respecto a la contradicción que se plantea entre los que son percibidos como beneficios (acceso a la salud, trabajo, educación, salidas transitorias), cuando en realidad constituyen derechos que, en tanto ciudadanos, los detenidos no pierden con la privación de su libertad. La degradación que dicha aceptación o sumisión impone al preso, es resignificada por el autor como una reutilización del sistema con una estrategia opuesta a la institucional: alcanzar la salida (p. 113). En otras palabras, se construyen subjetividades sumisas que se rebelan de manera sutil y silenciosa. El capítulo V, “Los sistemas de insumisión del discurso carcelario”, muestra las estrategias de los internos para sobrevivir a la muerte simbólica de la cárcel: paradojas, aporías y juegos del lenguaje. Manchado define los sistemas de insumisión como “diferentes formas en que los detenidos expresan una reutilización de los sistemas de sumisión, asumiendo estrategias similares para objetivos totalmente opuestos y generando así unos nuevos” (p. 116).

En suma, este libro constituye un valioso aporte para repensar las cárceles contemporáneas y tiene además la virtud de versatilidad en el posible público lector. Como señalamos al principio, nos decidimos a reseñarlo, en tanto historiadores, para propiciar el diálogo entre investigaciones sobre el mismo objeto pero desde disciplinas diversas. Los antropólogos podrían considerarlo a partir del trabajo de campo que el autor realizó entre 2009 y 2012 (entrevistas a presos y guardias), en la UP 3. La base teórica desde lo discursivo/semiótico a partir de la cual examina estos registros no deja de otorgar al libro un sentido etnográfico que abre a la sociedad algunas de las estrategias de supervivencia/resistencia de quienes pasan sus días privados de la libertad.